



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 058-2024-A-MDP

Pachia, 23 de mayo del 2024

VISTO:

El Memorandum N° 010-2024-A/MDP, de fecha 23 de mayo del 2024, del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala "En caso de vacancia o ausencia del alcalde, lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral".

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de Órgano Ejecutivo del Gobierno Local; por lo que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Pachia y su máxima autoridad.

Que, de igual forma es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones en un Regidor hábil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Memorandum N° 010-2024-A/MDP, de fecha 23 de mayo del Despacho de Alcaldía, comunica el viaje a la ciudad de Lima para realizar gestiones administrativas ante el Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES a realizarse los días 26 al 29 de mayo del presente año, que se realizara en la ciudad de Lima.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al primer Regidor - EXFRAIN MAYO SUCSO ALFÉREZ, el día 27 y 28 de mayo de 2024, durante la ausencia del titular, debiendo cumplir las atribuciones políticas, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

